

SE SUSPENDE LOS EFECTOS DE UNA LEY

Aprobado el 30 de Octubre de 1899

Publicado en La Gaceta No. 916 del 1º de Noviembre de 1899

El Presidente de la República, en atención á que el mal invierno, como es notorio no ha dado lugar al desarrollo de las plantaciones de arroz, para que la cosecha tenga la abundancia precisa que llene las necesidades del pueblo; y que debido al gravamen á la introducción de ese grano, este ha alcanzado un precio bastante subido que perjudica en mucho a la clase proletaria, decreta: Suspender por este año los efectos de la ley de 17 de Mayo último, que establece el impuesto de cinco centavos por cada libra de arroz que se introduzca al país, quedando, en consecuencia, libre desde esta fecha su importación.

Dado en Managua, á 30 de Octubre de 1899.- **J. S. ZELAYA.**- El Ministro de Hacienda.- **Félix Pedro Zelaya R.**